

acordó, que se le responda, manifestando el sentimiento que tiene de no poder condescender à su deseo, à causa de estar concedido el terreno que pide à D. D. Juan José de Eulate, dueño de la otra Casa de Laxanaga, y que la Villa le dará con gusto otro terreno que no este concedido.

Referido Sr. Alcalde presentó al Congreso la D. E. orden sobre Vagos, y acordó poner por registro. Con lo que se dió fin à la Ayuntamiento, y firmó Dho Sr. Alcalde, por si y por cada los demás, y en fe de todo y del Ex.º

D. Joseph Antonio de Sagartizabal

Lorenzo de Cirpuru

Ayuntam. de 15. de Octubre.º

En la Sala de la Casa del Consejo de esta Villa de Vergara, à quince de Octubre de mil setecientos y ochenta, por testimonio semi el Ex.º de su Numero, y de Ayuntamiento, se juntaron, segun costumbre los Señores Lic. D. José Antonio de Sagartizabal Alcalde y Juez ordinario, D. Joaquín Ignacio de Moya, y Ortega Sindico Procurador General, D. Juan. Navier de Benicua, D. José de Luxay Etxera, y Pedro Domingo de Urzuuno Regid.º, D. Juan Antonio Jimenez Diputado del Comun, y Sebastian de Echeberria Diputado del Consejo, que son la mayor y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de esta Villa. Vestando asi Juntos y congregados, se leyó una Carta de D. Joaquín José de Landaruri y Domarate de Aya de Aya, con la que Regala à esta Villa, un Exemplar Impreso de la Historia de la Ciudad de Victoria dispuerta por el mismo, p. cuya atencion acordó el Congreso dar gracias, y que dho Exemplar se deposite en el Archivo.

Regala Landaruri un Exam.º de la Hist.ª de la Ciudad de Victoria, y sedan gracias.

Se leyó un Memorial de Lorenzo Diez de San Martin

en el que suplica á la Villa, como Arrendador de la provision de Aceite de ella, se le conceda algun exco. en el precio de dicho genero; y en su vista acordó el Congreso, que dho Dier espida Cuenta Jurada de la citada provision, en la forma que se acostumbra en iguales casos, y para el reconocimiento de dha Cuenta, se dió Comision á los Señores Reg. <sup>or</sup> Vazquez, y Diputado Jimenez.

Se leyó tam. otro Memorial de D. <sup>or</sup> Exco. de Elcano Administrador del Mayorazgo del Marques de Villanueva, en el que pide Catorce Caballerias, para labrar en la Barrera de Muracola, lo que se le concedieron por su justo precio. Con lo que se dió fin al Congreso, y firmó dho S. M. <sup>or</sup> con lo que se acordó, segun costumbre, y en fe de todo yo el Ex. =

D. Joseph Antonio  
de Sagartizabal

Antoni  
Lorenz de Cirpura

Ayuntam. de 19. de Octubre. 3

En la Sala de las Casas del Consejo de esta Villa de Reg. á diez y nueve de Octubre de mil setecientos y ochenta, por testimonio de mi el Escribano de sus Ayuntamientos, se juntaron, segun costumbre, los Señores, D. Jose Antonio de Sagartizabal Abog. de los Reales Consejos Alcalde y Jefe ordinario, D. Juan Ignacio de Moyano Reg. Sindico por General, D. Fran. Maria de Benicia, y Pedro Domingo de Vazquez Regidores, Pedro Ignacio de Elcano Receibidor, y D. Juan An. de Jimenez Diputado del comun, y Sebastian de Echabarr. Diputado del Consejo. Veniendo asi juntos y congregados, dho S. M. Alcalde presentó la cuenta Jurada de la Provision del aceite, pedida y mandada dar en el ultimo Ayuntamiento. celebrado el 16. de este mes. Y hecho cargo el Congreso, tanto de la Cuenta,